

INDICADORES ECONÓMICOS

DOLAR

\$3,373.75

tasa media

EURO

\$3,715.04

tasa media

BOLIVAR

0,18 COP

tasa media

CAFE

USD 1,01

LIBRA

PRECIOS AL CONSUMIDOR

DTF

4,51%

VEAJ

PETROLEO

USD: 63,11

IBRINT

Aprobado presupuesto General de la Nación del 2020 Monto a distribuir es por 271,7 billones de pesos

El Gobierno nacional invitó al Congreso a que no se descuide ningún sector en la distribución de los recursos. El 61% del Presupuesto General de la Nación lo financiarán los ingresos corrientes de la Nación.

Las comisiones económicas y presupuestales conjuntas del Congreso de la República, aprobaron este martes el monto total del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2020 por 271,7 billones de pesos.

El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, invitó a los congresistas que pertenecen a estas comisiones a seguir trabajando para construir un PGN que no descuide ningún sector.

Agregó que esta aprobación permitirá que el Gobierno

y los congresistas puedan concentrarse en la elaboración del informe de ponencia y ajustar algunos montos para llevar el mejor presupuesto al primer debate, antes del 25 de septiembre.

Carrasquilla Barrera explicó que el monto total por 271,7 billones se divide entre los recursos de la Nación por \$254 billones y recursos propios de las entidades que conforman el PGN por 17,3 billones. "El incremento total del presupuesto respecto a la vigencia

de este 2019 sería de un 9%, pasando de 249 billones a 271 billones", indicó.

Depreciación del peso

"En términos de la financiación, tenemos un 61% financiado por ingresos corrientes por 159,4 billones de pesos, un 27 % por ingresos de capital por 71,3 billones de pesos, 7 % por ingresos de los establecimientos públicos por 17 billones de pesos, 4 % por los fondos especiales por 11,5 billones de pesos y un 1 % por la renta parafiscal por 2,2 bi-



Foto: Cortesía Ministerio de Hacienda. EL FRENTE

El Presupuesto General de la Nación para el 2020 fue aprobado y el ministro, Alberto Carrasquilla se aseguró que el dinero quede bien repartido.

llones de pesos", recalcó el ministro.

El funcionario también respondió las dudas sobre el efecto de la depreciación del peso frente al dólar estadounidense, en este caso 100 pesos más devaluado, manifestando que se verían efectos positivos en el recaudo de algunos impuestos.

Por ejemplo, los impuestos por concepto de importaciones aumentarían en 720.000 millones de pesos, los tributos petroleros subirían en 319.000 millones, los dividendos que Ecopetrol da a la Nación tendrían un alza de 300.000 millones de pesos y los rendimientos financieros por tenen-

cias del Gobierno en dólares también tendrían un efecto positivo.

En cuanto a la deuda en dólares, esta vería un aumento de 278.000 millones de pesos. "En total, el efecto de una tasa de cambio 100 pesos más depreciada, es cerca de 1 billón de pesos", resaltó el ministro.



Suministrado. EL FRENTE

Serán 20 mil millones de pesos los que destinará el Sena para los emprendedores de todo el país.

La destinación será de 20.000 millones de pesos

El SENA quiere financiar emprendimientos creativos

Desde el 12 de septiembre los emprendedores de iniciativas culturales y creativas podrán presentarse al Fondo Emprender del SENA para obtener un capital semilla con el que desarrollar su idea.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) anunció que a partir del 12 de septiembre recibirá postulaciones de proyectos relacionados con la economía naranja (industrias creativas y culturales) para brindarles apoyo económico y social.

El Sena informó que espera beneficiar 194 iniciativas con las que estima se crearán 2.425 empleos directos e indirectos. Los proyectos beneficiados con esta convocatoria se sumarán a los 183 de economía naranja que el Sena indicó que ya ha invertido y que han "aportado al país más de 1.000 nuevos empleos hasta la fecha", según la entidad.

Los interesados en participar de esta convocatoria pueden acercarse a partir de mañana y

hasta el 27 de septiembre a largo de los 117 Centros de Desarrollo Empresarial del SENA en todo el país y postular su emprendimiento.

Dificultades a bordo

No obstante, la entidad aclaró que para postular un proyecto de negocio primero se deben realizar procedimientos de formulación que pueden tardar varios días. Ello implica que es difícil que los emprendedores que este jueves comienzan los trámites de formulación alcancen a postular su idea en esta oportunidad.

Esta es la primera convocatoria enfocada en economía naranja que abre el Fondo Emprender del Sena, el cual ya había hecho otras tres dirigidas a otros sectores. Todo esto con recursos equivalentes a \$78.000 millones.

Para cada iniciativa que resulte beneficiada, se otorgarán entre \$49 y 149 millones. Para más información, visite la página web: <http://www.fondoemprender.com>

Consejo de Estado no levantó la suspensión a la medida cautelar

El sector de hidrocarburos aún espera por el fracking

La exploración y explotación de petróleo y gas mediante el fracking se mantiene en suspenso tras el pronunciamiento del Consejo de Estado que impide el desarrollo de proyectos piloto.

Por considerar que puede acarrear graves afectaciones al medio ambiente y a la salud humana, el Consejo de Estado decidió mantener las medidas cautelares que suspendieron el uso de la fractura hidráulica (fracking) para extraer gas y petróleo del subsuelo del país.

La Sección Tercera del alto tribunal estudiaba un recurso de súplica interpuesto por el Ministerio de Minas en noviembre pasado, cuando en primera instancia el Consejo había decidido suspender los efectos de las normas que fijaban criterios para que en el país se autorizara la exploración y explotación de hidrocarburos mediante fracking.

Freno por demanda

Se trata del Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución 90341 del 27 de marzo de 2014, que establecen las bases para que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (Anla) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) emitan las licencias para proyectos piloto que emplean esta técnica.

Así las cosas, aunque el Plan Nacional de Desarrollo trazó una hoja de ruta para viabilizar el uso de fracking en el país, el Gobierno no podrá, por ahora, otorgar permisos hasta tanto el Consejo de Estado no decida de fondo sobre una demanda presentada el 23 de agosto de 2016 por el abogado Esteban Lagos, en la que argumenta que en la normatividad "no se incluyeron medidas preventivas para los graves e irreversibles efectos de esta técnica sobre el medio ambiente y la salud".

Confianza en el futuro

La decisión frena por ahora las apuestas de las empresas del sector de hidrocarburos que insisten en aplicar este método extractivo para aumentar el nivel de reservas de petróleo y gas, y garantizar el abastecimiento futuro de estos combustibles.

En esa línea, por ejemplo, los planes de Ecopetrol para acometer una serie de proyectos piloto en el Magdalena Medio y otras zonas con potencial como en la costa Atlántica, el Catatumbo y Putumayo y para lo que se ha anunciado un plan de inversiones por 500 millones de dólares.

No obstante, el presidente de la petrolera, Felipe Bayón, ayer al término de una sesión de la Comisión Quinta del Congreso explicó que la decisión se tomó sobre las medidas cautelares, y que la discusión de fondo va a continuar.



Suministrado. EL FRENTE

En Colombia todavía falta mucha tela por cortar en la argumentación científica y jurídica del porqué se deben permitir las acciones de explotación de hidrocarburos.